

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1596-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

VISTO el Oficio Nº 0875-2019-VR-ACAD, del 30 de mayo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución № 0021-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, se aprueba la Directiva № 002-2004-VR-ACAD-NORMAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD;

Que con Resolución N° 3675-2009-R-UNE, del 31 de diciembre del 2009, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1005-2009-D-FPYCF, del 27 de octubre del 2009, por la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física aprueba el Plan de Estudios de Segunda Especialidad, en Problemas de Aprendizaje;

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo Nº 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano";

Que mediante Resolución de Superintendencia Nº 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se aprueban los "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento";

Que con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0007-2019-AU-UNE, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el que fue promulgado mediante Resolución N° 0377-2015-R-UNE y modificado por Resolución N° 009-2016-AU-UNE;

Que mediante Resolución N° 0679-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, se ratifica la Resolución N° 0934-2017-D-FPYCF, del 03 de noviembre del 2017, por la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 15 de agosto del 2017, adecúa, a partir de la Promoción 2017-B2, los Planes de Estudios, Malla Curricular y Sumillas del Programa de Segunda Especialidad en las especialidades de Educación Primaria, Educación Básica Alternativa, Educación Física y Problemas de Aprendizaje, aprobados con Resolución N° 3038-2009-R-UNE, del 22 de octubre del 2009, con Resolución N° 3314-2009-R-UNE, del 27 de noviembre del 2009, y con Resolución N° 3675-2009-R-UNE, del 31 de diciembre del 2009, respectivamente;

Que con Resolución Nº 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto dispuesto con Resolución Nº 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017;

Que es obligatorio el cumplimiento del indicador 2, en el cual se establece que la universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los Programas de Pregrado, aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia Nº 0054-2017-SUNEDU;

Que mediante Resolución Nº 0009-2018-AU-UNE, del 28 de junio 2018, se aprueba, en vía de regularización, la creación de los Programas de Estudios de Segunda Especialidad ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;







Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1596-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

erto Rodriguez-De Los Ríos

Rector

Que con Resolución Nº 0013-2019-AU-UNE y su modificatoria la Resolución Nº 0018-2019-AU-UNE, se aprueba el cambio de denominación de los programas de estudios que oferta la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, así como de los grados académicos y títulos profesionales que otorga esta casa superior de estudios;

Que mediante Resolución Nº 0509-2019-D-FPYCF, del 23 de mayo del 2019, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Problemas de Aprendizaje**, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad;

Que con Oficio Nº 308-2019-D-FPYCF, del 29 de mayo del 2019, el Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 31 de mayo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Nº 0509-2019-D-FPYCF, del 23 de mayo del 2019, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Problemas de Aprendizaje**, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, tal cual se adjunta en once (11) folios.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR el Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 3675-2009-R-UNE y modificado con Resolución N° 0679-2018-R-UNE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo precedente y conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Nacional de

ALice Anita Luz Chacón Ayala Guzmo Secretaria General (e)

ALCHA/RMGV

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 0509-2019-D-FPYCF

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Cantuta, 23 de mayo 2019.

Visto el Oficio N° 061-2019-DEPEP-FPyCF, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física solicita la aprobación de la Adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Problemas de Aprendizaje**, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 031-88-R, de fecha 29 de enero de 1988, se autoriza el funcionamiento de los ciclos de Complementación Universitaria y de Segunda Especialidad de la Facultad de Pedagogía y se aprueba los currículos de los ciclos de Complementación y de Segunda Especialidad de las especialidades de Administración Educativa, Problemas de Aprendizaje y Educación Primaria;

Que con Resolución Nº 0020-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, se aprobó el Plan de Estudios 2004, de los Programas de Complementación Pedagógica y Universitaria y de Segunda Especialidad, de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, Ciencias, Educación Inicial, Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía y Cultura Física de la UNE;

Que mediante Resolución N°0021-2004-R-UNE, de fecha 08 de enero del 2004, se aprobó la Directiva N°002-2004-VR-ACAD-Normas para el Programa de Segunda Especialidad;

Que mediante Resolución N° 1005-2009-D-FPYCF, se aprueba el Plan de Estudios de Segunda Especialidad en Problemas de Aprendizaje y su ratificatoria la Resolución N° 3675-2009-R-UNE;

Que mediante Resolución N° 0159-2017-D-FPYCF, del 01 de marzo del 2017, se aprobó el Plan de Estudios, del Programa de Segunda Carrera Profesional de las Especialidades de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física: Educación Primaria, Educación Básica Alternativa, Educación Física y Problemas de Aprendizaje;

Que con la Resolución N° 0934-2017-D-FPYCF, del 03 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0679-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, se adecúa, a partir del a promoción 2017-B2, los Planes de Estudios, la Malla Curricular y las Sumillas del Programa de Segunda Especialidad en las especialidades de Educación Primaria, Educación Básica alternativa, Educación Física y **Problemas de Aprendizaje**, aprobados con Resolución N° 3038-2009-R-UNE, del 22 de octubre del 2009, con Resolución N° 3314-2009-R-UNE, del 27 de noviembre del 2009, y con Resolución N° 3675-2009-R-UNE, del 31 de diciembre del 2009, respectivamente;

Que mediante Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0007-2019-AU-UNE, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el que fue promulgado mediante Resolución N° 0377-2015-R-UNE y modificado por Resolución N° 009-2016-AU-UNE;

Que con Resolución Nº 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprobó el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;





Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 0509-2019-D-FPYCF

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que mediante Resolución N° 0392-2018-D-FPyCF, del 04 de mayo del 2018, se propone la creación, en vía de regularización, de los Programas de Estudios de Segunda Especialidad de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que con Resolución N° 0009-2018-AU-UNE, del 28 de junio del 2018, se aprueba, en vía de regularización, la creación de los Programas de Estudios de Segunda Especialidad Profesional ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0013-2019-AU-UNE y su modificatoria la Resolución N° 0018-2019-AU-UNE, se aprueba el cambio de denominación de los programas de estudios que oferta nuestra universidad; y, por ende, la denominación del grado académico y del título profesional que otorga la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle,

Que es obligatorio el cumplimiento del indicador N° 2, en el cual se establece que la Universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los programas conducentes a grado, menciones y modalidades, aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;

Que mediante documento del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria solicita la aprobación de la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Problemas de Aprendizaje**, que será aplicada a partir de la promoción 2019-II;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 23 de mayo del 2019, se aprobó la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Problemas de Aprendizaje**, que será aplicada a partir de la promoción 2019-II;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE y los alcances de la Resoluciones N° 1519-2016-R-UNE y N° 1452-2019-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°

APROBAR la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme al anexo que consta de nueve (09) folios.

ARTÍCULO 2°

ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para la gestión correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese

c. Nery Lourdes MAYHUIRE GALLEGOS

Secretaria Académica (e)

s. Académicos, Coordinaciones.



ECANATO

ES ORUÉ

Decano

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 0509-2019-D-FPvCF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN **ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA



PLAN DE ESTUDIOS **SEGUNDA ESPECIALIDAD**

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL: PROBLEMAS DE **APRENDIZAJE**





Lima - Perú





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0509-2019-D-FPyCF

CONTENIDO

	P	_
1.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	3
2.	PERFIL DEL EGRESADO	3
3.	DURACIÓN DE PROGRAMA	4
4.	RÉGIMEN DE ESTUDIOS	4
5.	TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA	4
6.	PLAN CURRICULAR	4
7.	SUMILLAS	6
8.	MALLA CURRICULAR	9









1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El programa de segunda especialidad profesional: Problemas de Aprendizaje, presenta los siguientes objetivos académicos:

- Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales.
- Formar profesionales líderes en educación en el área de comunicación social; innovadores con valores éticos y responsabilidad social.
- Desarrollar la investigación en el campo pedagógico, metodológico, currículo, medios educativos, gestión de organizaciones educativas, demandas sociales y adopción de tecnologías en los procesos educativos.
- Promover la experimentación de modelos pedagógicos, de gestión, de investigación, de formación, de tecnología curricular y de práctica docente.
- Brindar capacitación especializada de alto nivel en aspectos teóricos y metodológicos para la prevención y diagnóstico de los problemas de aprendizaje.
- Desarrollar estrategias para la integración y participación en equipos interdisciplinarios de estudio e intervención de los problemas de aprendizaje

2. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del programa de segunda especialidad profesional: Problemas de Aprendizaje, posee las siguientes características:

- Comprometido con el aprendizaje permanente, desarrolla proyectos de cambio e innovación en los procesos educativos y sociales, con el enfoque integral y sistémico, enmarcado en los estándares de calidad nacional e internacional.
- Lidera equipos de investigación social, alineados a las políticas y prioridades del sector educación y del Estado.
- Lidera trabajos en equipos y emprende proyectos de servicios educativos, actuando con principios y valores éticos al servicio del país.
- Conduce de manera efectiva los procesos de enseñanza aprendizaje, los proyectos educativos y sociales en el ámbito institucional y de gobierno, propiciando un ambiente de convivencia, de paz y sostenibilidad.
- Planificar, elaborar y aplicar programas de intervención en Problemas de Aprendizaje.









ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0509-2019-D-FPyCF

- Manejar Pruebas de evaluación para detectar los Problemas de Aprendizaje
- Capacidad para conducir los procesos didácticos de enseñanza aprendizaje en el nivel de los diferentes problemas de aprendizaje.
- Capacidad para diseñar y elaborar la programación curricular a nivel de los diferentes problemas de aprendizaje.
- Capacidad para diseñar y aplicar criterios, rubros e instrumentos de evaluación. técnicas e instrumentos para la evaluación de los diferentes problemas de aprendizaje.

3. DURACIÓN DE PROGRAMA

Los estudios del programa de segunda especialidad profesional: Problemas de Aprendizaje, comprenden tres (3) ciclos académicos, por un año y medio (1.5), con un contenido de cuarenta y cinco (45) créditos.

4. RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Presencial

5. TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA

5.1. Denominación del título profesional que otorga

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

6. PLAN CURRICULAR

CICLO I

N° de	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
Ord.	CODIGO	NOWBRE DEL CURSO	REQUISITO	НТ	HP	TH	CK.
01	SEPA101	Teoría de los Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
02	SEPA102	Estrategias de Intervención en Problemas de Aprendizaje la Lecto Escritura		2	2	4	3
03	SEPA103	Problemas de Audición y Lenguaje (Dislalia)		2	2	4	3
04	SEPA104	Didáctica de la Orientación y Tutoría para Niños con Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
05	SEPA105	Seminario de Tesis I		2	2	4	3
	•	TOTALES					15









ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0509-2019-D-FPyCF

CICLO II

N° de CÓDIGO NOMBRE DEL CURSO		PÓDICO NOMBRE DEL CURSO DECUISITO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
Ord.	CODIGO	NOWBRE DEL CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CR.
06	SEPA206	Detección, Evaluación y Diagnóstico de los Problemas de Aprendizaje	SEPA101	2	2	4	3
07	SEPA207	Neuropsicología del Aprendizaje		2	2	4	3
08	SEPA208	Elaboración de Medios y Materiales Didácticos para Superar los Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
09	SEPA209	La Educación Inclusiva		2	2	4	3
10	SEPA210	Seminario de Tesis II	SEPA105	2	2	4	3
		TOTALES					15

CICLO III

N° de	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA		CR.	
Ord.	CODIGO	NOWBRE DEL CURSO	REQUISITO	НТ	HP	TH	CR.
11	SEPA311	Estrategias para la Intervención de los Problemas de Aprendizaje de la Matemática	SEPA206	2	2	4	3
12	SEPA312	Programas para la Intervención a los Estudiantes con Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
13	SEPA313	Adaptaciones Curriculares para Estudiantes con Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
14	SEPA314	Educación Personalizada a Estudiantes con Problemas de Aprendizaje		2	2	4	3
15	SEPA315	Seminario de Tesis III	SEPA210	2	2	4	3
		TOTALES					15

6.1. Distribución de créditos

ÁREAS	CICLOS	l	11	Ш	TOTAL	%
Estudios Específicos	Formación de Investigación	03	03	03	09	20%
Estudios de Especialidad	Formación Especializada	12	12	12	36	80%
то	DTAL	15	15	15	45	100%







7. SUMILLAS

I CICLO

TEORÍA DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Estudia los aspectos históricos-conceptuales de los problemas de aprendizaje, los modelos y las teorías explicativas, la etiología y clasificación de las dificultades de aprendizaje, las características, la evolución y límites de las dificultades de aprendizaje en relación a las necesidades educativas especiales de un contexto de atención a la diversidad.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE LA LECTO ESCRITURA

Comprende el análisis de las dificultades específicas de los problemas de aprendizaje de la lectura y escritura, sus manifestaciones, las técnicas e instrumentos de evaluación respectiva y los principales programas de tratamiento y recuperación.

PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (DISLALIA)

Comprende el análisis de las dificultades específicas de los problemas de audición y lenguaje, sus manifestaciones, las técnicas e instrumentos de evaluación respectiva y los principales programas de tratamiento y recuperación.

DIDÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

El curso está orientado a desarrollar la planificación y evaluación de acciones encaminadas al acompañamiento del estudiante en su formación integral, toma en cuenta la educación holística, considera la diversidad, el desarrollo de habilidades sociales y la promoción de aulas saludables.

SEMINARIO DE TESIS I

Esta asignatura de formación de investigación comprende el conjunto de actividades académicas orientadas a la elaboración y sustentación satisfactoria del proyecto de investigación, teniendo en cuenta la normatividad institucional. El objetivo principal de este seminario es elaborar, sustentar y presentar el proyecto de investigación.

II CICLO

DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Comprende el análisis de los aspectos teóricos y procedimentales de la detección, evaluación y diagnóstico de las dificultades, aborda temáticas relacionadas con los modelos de evaluación diagnóstica en las dificultades de aprendizaje, técnicas e instrumentos, descripción del proceso de evaluación tipología diagnóstica, principios éticos de la evaluación psicopedagógica y el informe final del diagnóstico.

6 de 9



NEUROPSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

Esta asignatura brinda información científica de las bases neurofisiológicas del aprendizaje, y las funciones del sistema nervioso, enfatiza la importancia del conocimiento teórico de la percepción, localización y función de los lóbulos, y los hemisferios centros superiores que intervienen en la memoria y la atención. Además, brinda información de las patologías del aprendizaje con base anatómica.

ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura brinda conocimientos del diseño, elaboración y aplicación de materiales educativos para superar los diferentes problemas de aprendizaje que presentan los estudiantes en la Educación Básica.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Esta asignatura desarrolla el enfoque de la educación inclusiva, sus dimensiones, características de la escuela inclusiva, el docente inclusivo y los procesos hacia un cambio escolar inclusivo.

SEMINARIO DE TESIS II

Esta asignatura de formación de investigación, guía y asesora al futuro graduando en el desarrollo de la tesis: recolección de fuentes bibliográficas, elaboración del marco teórico y aplicación de las normas APA, así como la presentación y sustentación del marco teórico.

III CICLO

ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA

Esta asignatura comprende el análisis de las dificultades específicas de los problemas de aprendizaje en matemática, sus manifestaciones, las técnicas e instrumentos de evaluación respectiva y los principales programas de tratamiento y recuperación.



PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

La asignatura tiene como finalidad enseñar a diseñar diversos programas de recuperación que respondan a los problemas de aprendizaje que se encuentras en los estudiantes del nivel primario.





ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

La asignatura abarca aquellos aspectos y pasos del proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares en el nivel primario para atender a las necesidades educativas de los estudiantes con problemas de aprendizaje; las formas de selección, formulación y adaptación de las capacidades, destrezas, actividades y metodologías propuestas en el currículum con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para que los estudiantes con dificultad de aprendizaje se desempeñen con eficiencia en sus diversas actividades escolares.

EDUCACIÓN PERSONALIZADA A ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura desarrolla la atención personalizada de estudiantes con trastornos de atención e hiperactividad.

SEMINARIO DE TESIS III

Esta asignatura de formación de investigación guía y asesora al futuro graduando en el desarrollo de la tesis, la elaboración, validación, aplicación y tabulación de los instrumentos de investigación, así como la elaboración del informe final de tesis.







ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 0509-2019-D-FPyCF

8. MALLA CURRICULAR

CICLO	II CICLO	CICLO	
TEORÍA DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA	
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE LA LECTO ESCRITURA	NEUROPSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (DISLALIA)	ELABORACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
DIDÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	EDUCACIÓN PERSONALIZADA A ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
SEMINARIO DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS II	SEMINARIO DE TESIS III	
CRÉDITOS 15	CRÉDITOS 15	CRÉDITOS 15	TOTAL CR. 4

L. Carlotte and the second second	EYENDA	
ÁREAS	CRÉDITOS	%
Estudios Específicos	09	20%
Estudios de Especialidad	36	80%
TOTAL	45	100%





